CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA
EVALUACIÓN FINAL DE MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CIES-044-2021

OBJETO: Entregar a título de venta materiales de formación para el programa de Asistencia en Organización de Archivos del Centro de la Industria, la empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA	ORDEN POR MENOR VALOR DE OFERTA
JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO - Papeleria Cartagena	12094697-1	27/12/2021 12:27 PM	$ 6.132.087,00	1
CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA - Distribuciones C.E.L.	1102719433-4	27/12/2021 1:57 PM	$ 6.967.190,00	2

PROPONENTE	JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO - Papeleria Cartagena	CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA - Distribuciones C.E.L.
IDENTIFICACIÓN NIT O CC	12094697-1	1102719433-4
TIPO DE EVALUACIÓN	FINAL	FINAL
RESULTADO VERIFICACION ECONÓMICA - Paginas 2-3	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACION TÉCNICA Paginas 4-5	HABILITADO	NO HABILITADO
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA - Paginas 6-12	HABILITADO	NO HABILITADO
RESULTADO EVALUACIÓN	HABILITADO	NO HABILITADO

OBSERVACIÓN: Que vencido el término de un día hábil (28/12/2021) a las 06:00 PM), conforme lo señala el numeral 5º del Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, se presentaron subsanaciones al informe de evaluación inicial del proceso, las cuales fueron tenidas en cuenta en el presente informe. Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO. con C.C. No. 12094697-1, es la de menor precio que cumple con las exigencias legales y requisitos solicitados por la entidad, luego de la correspondiente verificación, que está habilitada en los factores economicos, técnicos y jurídicos, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION MC-HIL-CIES-044-2021, el comité de Evaluación Recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el Proceso precitado que tiene por Objeto: Entregar a título de venta materiales de formación para el programa de Asistencia en Organización de Archivos del Centro de la Industria, la empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

Neiva, 29 de diciembre de 2021

EVALUACIÓN ECONÓMICA

LUZ STELLA ORTIZ PALADINES
Profesional Contratista

VERIFICACION DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

MAIRA FERNANDA GAONA VARGAS
Tecnico G02 – Produccion de Centro

MARICELA RIVERA
Contratista - Líder HySI CIES

VERIFICACION DE DOCUMENTACION JURIDICOS HABILITANTES

LAURA VANESSA LEGUIZAMO PEREZ
Abogada Contratista CIES

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-044-2021

OBJETO: "Entregar a título de venta materiales de formación para el programa de Asistencia en Organización de Archivos del Centro de la Industria, la empresa y los Servicios del SENA Regional Huila."

PROPONENTE	JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUILLO - PAPELERIA CARTAGENA			CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA - DISTRIBUCIONES C.E.L.		
Identificación NIT o CC No.	12,094,697-1			1102719433-4		
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA	6.132.087			6.967.190		
REQUISITO - FORMATO No. 9	ANEXA SI	ANEXA NO	OBSERVACIONES Y RESULTADO	ANEXA SI	ANEXA NO	OBSERVACIONES Y RESULTADO
El proponente debe aportar el registro único tributario-RUT expedido por la DIAN actualizado para verificar: Que la actividad económica esté relacionada con el objeto a contratar, así mismo el NIT del proponente y su responsabilidad frente al IVA. En caso de consorcio o uniones temporales deberá adjuntarlo cada uno, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento. Con generación no mayor a 180 días a la fecha de cierre del proceso.	X		El proponente subsano y Aporto el RUT. Resultado: CUMPLE	X		El proponente aporto el RUT. Resultado: CUMPLE
El proponente debe presentar la oferta económica en la plataforma SECOP II, ingresando en el campo "oferta" el valor que va a ofertar, en caso de existir diferencia entre los documentos anexos de la oferta y el valor indicado en el campo "oferta" del SECOP II, la entidad estatal tendrá en cuenta el valor indicado en la plataforma y no el valor indicado en el documento adjunto, si existe diferencia será causal de rechazo.	X		El proponente presenta su oferta a traves del Sistema Electrónico Contratación Pública SECOP II cuyo valor asciende a la suma de $6,108,087= cuyo valor no excede el presupuesto indicado en los documentos anexos (Formato 7 Oferta económica). Resultado: CUMPLE.	X		El proponente presenta su oferta a traves del Sistema Electrónico Contratación Pública SECOP II cuyo valor asciende a la suma de $6,967,190= cuyo valor no excede el presupuesto indicado en los documentos anexos (Formato 7 Oferta económica). Resultado: CUMPLE.
El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems, incluyendo las unidades, medidas y cantidades requeridas según los Formatos. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar parámetros ni cantidades o unidades de medida establecidas en el Formato so pena de rechazo.	X		La oferta presentada cumple con las cantidades requeridas en el Estudio Previo y en el Formato No.7. Resultado:CUMPLE.	X		La oferta presentada cumple con las cantidades requeridas en el Estudio Previo y en el Formato No.7. Resultado:CUMPLE.
La oferta económica deberá estar elaborada y firmada por el representante legal del proponente y/o por quien esté debidamente autorizado para ello	X		La oferta esta debidamente elaborada y firmada por el proponente. Resultado: CUMPLE.	X		La oferta esta debidamente elaborada y firmada por el proponente. Resultado: CUMPLE.
Su oferta económica se entenderá que ha sido presentada en moneda legal colombiana,discriminando precios unitarios, costos directos e indirectos, valor global de la oferta y no podrá superar el presupuesto oficial, según el régimen al que pertenezca el proponente. Los precios unitarios de la oferta económica no podrán ser superiores a los señalados en el presupuesto oficial establecido en el Estudio Previo, so pena de rechazo.	X		El valor de la oferta económica esta presentada en modenda colombiana, discriminando el precio unitario, IVA y el precio total, y no superan el presupuesto establecido para el presente proceso Resultado: CUMPLE	X		El valor de la oferta económica esta presentada en modenda colombiana, discriminando el precio unitario y total y no superan el presupuesto establecido para el presente proceso Resultado: CUMPLE
Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos. NO DEBE SOBREPASAR PRECIOS ESTIMADOS POR LA ENTIDAD.	X		Los precios unitarios ofertados NO superan el presupuesto oficial, Resultado: CUMPLE	X		Los precios ofertados NO superan el presupuesto oficial, Resultado: CUMPLE
La oferta económica debe ser clara y verificable aritméticamente, en ella se deben establecer por separado los precios ofrecidos, discriminando IVA si es responsable del impuesto, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA, y el proponente deberá asumir el costo del impuesto. su valor total deberá ser igual o inferior al presupuesto oficial asignado por el SENA para la presente contratación.	X		La oferta es clara debido y fue verificada aritmeticamente, discrimina las cantidades para cada ítem requerido como se establece en los estudios previos y en el formato 7, y no superan el presupuesto oficial asignado por la Entidad: CUMPLE.	X		La oferta es clara debido y fue verificada aritmeticamente, discrimina las cantidades para cada ítem requerido como se establece en los estudios previos y en el formato 7, y no superan el presupuesto oficial asignado por la Entidad: CUMPLE.
En caso de existir errores aritméticos en la oferta económica, el SENA de oficio efectuará la debida corrección; y la oferta será habilitada siempre que el valor total de la oferta económica siga siendo más bajo que las demás propuestas presentadas y éste no supere el presupuesto oficial de la presente contratación.	X		Se verificó la oferta económica, y no encontraron errores aritméticos, la oferta económica no excede el presupuesto oficial señalado para el presente proceso de contratación, Resultado: CUMPLE	X		Se verificó la oferta económica, y no encontraron errores aritméticos, la oferta económica no excede el presupuesto oficial señalado para el presente proceso de contratación, Resultado: CUMPLE
Cuando exista error aritmético y la corrección a que haya lugar de la oferta económica, supere el 2% del valor total de la misma, la oferta será rechazada	X		NO APLICA	X		NO APLICA
CALIFICACIÓN	CUMPLE			CUMPLE		

Neiva, 29 de diciembre de 2021

LUZ STELLA ORTIZ PALADINES
Profesional -Contabilidad

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

VERIFICACION ARITMENTICA Y DETERMINACIÓN DE MENOR PRECIO

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CIES-044-2021

OBJETO: "Entregar a título de venta materiales de formación para el programa de Asistencia en Organización de Archivos del Centro de la Industria, la empresa y los Servicios del SENA Regional Huila."

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO INCLUIDO IVA	JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUILLO - PAPELERIA CARTAGENA			PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO INCLUIDO IVA	CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA - DISTRIBUCIONES C.E.L.			PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?
				VALOR UNITARIO SIN IVA	% DE IVA	VALOR TOTAL						VALOR UNITARIO SIN IVA	% DE IVA	VALOR TOTAL	
1	CAJA	6	8.156	5.040	19%	30.240	SI	1	CAJA	6	8.156	8.156		48.936	SI
2	CAJA	6	68.720	49.580	19%	297.480	SI	2	CAJA	6	68.720	68.720		412.320	SI
3	PAQUETE	6	2.249	1.500	19%	9.000	SI	3	PAQUETE	6	2.249	2.249		13.494	SI
4	UNIDAD	60	9.294	6.000	19%	360.000	SI	4	UNIDAD	60	9.294	9.294		557.640	SI
5	CAJA	6	6.160	4.000		24.000	SI	5	CAJA	6	6.160	6.100		36.600	SI
6	UNIDAD	20	7.173	6.000	19%	120.000	SI	6	UNIDAD	20	7.173	7.100		142.000	SI
7	PAQUETE	6	24.138	20.000	19%	120.000	SI	7	PAQUETE	6	24.138	24.100		144.600	SI
8	PAQUETE	4	1.440	1.000	19%	4.000	SI	8	PAQUETE	4	1.440	1.400		5.600	SI
9	UNIDAD	120	3.724	1.848	19%	221.760	SI	9	UNIDAD	120	3.724	3.700		444.000	SI
10	UNIDAD	20	3.882	2.999	19%	59.980	SI	10	UNIDAD	20	3.882	3.800		76.000	SI
11	UNIDAD	20	7.350	4.200	19%	84.000	SI	11	UNIDAD	20	7.350	7.350		147.000	SI
12	UNIDAD	3	5.085	3.000	19%	9.000	SI	12	UNIDAD	3	5.085	5.000		15.000	SI
13	UNIDAD	60	16.799	10.210	19%	612.600	SI	13	UNIDAD	60	16.799	16.700		1.002.000	SI
14	PAQUETE	10	4.469	3.700	19%	37.000	SI	14	PAQUETE	10	4.469	4.400		44.000	SI
15	PAQUETE	6	3.243	2.700	19%	16.200	SI	15	PAQUETE	6	3.243	3.200		19.200	SI
16	PAQUETE	20	5.345	4.000	19%	80.000	SI	16	PAQUETE	20	5.345	5.300		106.000	SI
17	ROLLO	4	9.882	6.000	19%	24.000	SI	17	ROLLO	4	9.882	9.800		39.200	SI
18	UNIDAD	2	14.523	4.800	19%	9.600	SI	18	UNIDAD	2	14.523	14.500		29.000	SI
19	PAQUETE	2	26.940	12.605	19%	25.210	SI	19	PAQUETE	2	26.940	26.900		53.800	SI
20	UNIDAD	4	13.271	11.152	19%	44.608	SI	20	UNIDAD	4	13.271	13.200		52.800	SI
21	UNIDAD	6	6.928	3.000	19%	18.000	SI	21	UNIDAD	6	6.928	6.900		41.400	SI
22	UNIDAD	6	13.138	5.000	19%	30.000	SI	22	UNIDAD	6	13.138	13.100		78.600	SI
23	UNIDAD	2	1.595.474	1.340.000	19%	2.680.000	SI	23	UNIDAD	2	1.595.474	1.590.000		3.180.000	SI
24	UNIDAD	1	139.772	110.000	19%	110.000	SI	24	UNIDAD	1	139.772	139.000		139.000	SI
25	UNIDAD	1	139.772	110.000	19%	110.000	SI	25	UNIDAD	1	139.772	139.000		139.000	SI
VALOR OFERTA VERIFICADA						**5.136.678**		**VALOR OFERTA VERIFICADA**						**6.967.190**	
VALOR IVA						**971.409**		**VALOR IVA**							
EXCENTA						**24.000**									
VALOR TOTAL VERIFICADO						**6.132.087**		**VALOR TOTAL VERIFICADO**						**6.967.190**	
VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA						**6.132.087**		**VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA**						**6.967.190**	
DIFERENCIA OFERTA VERIFICADA Y PRESENTA						**-**		**DIFERENCIA OFERTA VERIFICADA Y PRESENTADA**						**-**	
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL						**6.995.480**		**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL**						**6.995.480**	
DIFERENCIA PRESUPUESTO OFICIAL -OFERTA VERIFICADA						**863.393**		**DIFERENCIA PRESUPUESTO OFICIAL -OFERTA VERIFICADA**						**28.290**	
						% frente Presupuesto								**% frente Presupuesto**	
						12,34%								**0,40%**	

LUZ STELLA ORTIZ PALADINES

Profesional -Contabilidad

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

REGIONAL HUILA

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CIES-044-2021

OBJETO: Entregar a título de venta materiales de formación para el programa de Asistencia en Organización de Archivos del Centro de la Industria, la empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

PROPONENTE	JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO - Papeleria Cartagena			CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA - Distribuciones C.E.L.		
Identificación NIT o CC No.	12094697-1			1102719433-4		
REQUISITO	ANEXA SI	ANEXA NO		ANEXA SI	ANEXA NO	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:						
Con la propuesta, los interesados deberán adjuntar: Máximo tres (3) certificaciones de experiencia o acta de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación que sumadas sea por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso contractual.	X		El oferente aporta certificado de experiencia Carta de aceptación invitación publica No. 003-2020 del contrato de suministro No. 007-2020 con el Municipio de Tarqui - Huila y acta de liquidacion. Resultado:**CUMPLE**		X	El oferente no aporta certificado de experiencia,ni actas de liquidacion, ni recibidos a satisfacción expedido de ninguna empresa. Resultado:**NO CUMPLE**
Debe aportar copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en la certificación que acreditar la experiencia.	X		El oferente aporta factura de venta N° 5-77150 del contrato señalado en el certificado de experiencia. Resultado:**CUMPLE**		X	El oferente no aporta ninguna factura de venta de contratos. Resultado:**NO CUMPLE**
Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación.			**N.A**			**N.A**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. FORMATO No. 6						
El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad.	X		El proponente si aporta la totalidad de los items requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. Resultado : **CUMPLE**	X		El proponente si aporta la totalidad de los items requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. Resultado : **CUMPLE**
La oferta debe señalar la totalidad de las marcas de los bienes ofertados. Si por la naturaleza del bien a ofrecer, éste en el mercado no tiene marca o referencia, se deberá indicar en la oferta como: NO APLICA.	X		El proponente si señala en su totalidad la marca de los bienes ofertados. Resultado : **CUMPLE**	X		El proponente si señala en su totalidad la marca de los bienes ofertados. Resultado : **CUMPLE**
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)						
Con la propuesta, los interesados deberán adjuntar: Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG- SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso). NOTA 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación.	X		El oferente adjunta: 1).Certificado de implementaciòn del SG-SST. Formato No.8 diligenciado. 2). Documento emitido por a ARL POSITIVA del 21 de julio del 2021 donde certifica que Papeleria Cartagena Aplico la Autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG- SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso). Resultado:**CUMPLE**		X	El proponente adjunta Formato No. 8 sin diligenciar. No adjunta Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG- SST vigente. **Resultado: NO CUMPLE**
REQUISITOS SANITARIOS - DECLARACIÓN JURAMENTADA						
El proponente deberá presentar declaración juramentada vigente donde se comprometa a suministrar licores que provengan de sitios debidamente autorizados y que cuenten con los registros sanitarios correspondientes de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1686 de 2012, articulo 58 (…) "Obligatoriedad del registro sanitario. Todas las bebidas alcohólicas que se suministren directamente al público y las a granel con o sin marca, deben contar con registro sanitario expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA -, conforme a lo establecido en el presente reglamento técnico" (…).	X		**N.A**	X		**N.A**
CERTIFICADO RESOLUCIÓN No. 2674 DEL 2013 Y RESOLUCIÓN No. 719 DE 2015						

Por otra parte, el proponente deberá presentar un documento donde certifique que los materiales de formación a suministrar cumplen con la Resolución No. 2674 del 2013 “donde se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas” y Resolución No. 719 de 2015 “Por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo humano, de acuerdo al riesgo de salud Pública”. - Ver Estudio Previo	**X**		El oferente SI adjunta cerfificacion juramentada donde consta que los materiales a suministrar cumplen con la Resoluciòn No. 2674 del 29013. Resultado: **CUMPLE.**		**X**	El oferente no adjunta cerfificacion juramentada donde consta que los materiales a suministrar cumplen con la Resoluciòn No. 2674 del 29013. Resultado: **NO CUMPLE.**
PROMESA COMPRA A PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES O REGIONALES – DECRETO 248 DE 2021.						
En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1046 de 2020 “Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos” y lo señalado en el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 de 2021 “Por el cual se adiciona la parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos”, el proponente deberá entregar una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales o regionales y/o productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria locales o regionales y sus organizaciones que se encuentren en el registro de productores individuales, listado que se adjuntará a los documentos del pliego, conforme información entregada por la Secretaría de Agricultura y Minería del departamento del Huila, con corte al 18 de mayo de 2021.			**N/A**			**N/A**
RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA	**HABILITADO**			**NO HABILITADO**		

OBSERVACIÓN: La presente evaluación es objeto de observaciones conforme lo señala en el proceso contractual.

Neiva, 29 de diciembre de 2021



MAIRA FERNANDA GAONA VARGAS
Tecnico G02 – Produccion de Centro



MARICELA RIVERA
Contratista - Líder HyS CIES

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Neiva, 29 de diciembre de 2021

Señor,
Fermín Beltrán Barragán
Subdirector
Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Sena Regional Huila

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. MC-HIL-CIES-044-2021

Con toda atención me dirijo al Sr. Fermín Beltrán Barragán, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 27 de diciembre de 2021

1. **OFERENTE: JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO**
 NIT: 12.094.697-1

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	**CUMPLE**
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural - Expedición	**CUMPLE** - Expedición: 2021/12/06

- Renovación - Constitución - Objeto social relacionado - Validación código de verificación único	- Cámara de comercio renovado en la fecha (30/03/2021). - Cumple - G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio. - Actividad económica: Comerció al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. - Validación código de verificación único: eySBk1RNUE Validado.
- Autorización para contratar	**N/A**
- Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
- Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	N/A
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales).	**CUMPLE**
Verificación de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios.	**CUMPLE**

Medidas correctivas	**CUMPLE**
Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos	**CUMPLE**
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**
Régimen De Inhabilidades e Incompatibilidades	**CUMPLE**
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'En el caso de que el proponente sea persona natural y hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años, deberá presentar fotocopia legible de la libreta militar, en concordancia con lo establecido en el art. 111 del decreto 2150 de 1995, por medio del cual se modificó el artículo 36 de la ley 48 de 1993, de la misma manera aplica el anterior requerimiento para el representante legal de la persona jurídica.	N/A

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE

- El proponente se encuentra registrado en la base de datos del SENA lo siguiente:
- Presento documentos de subsanación.



Verificación de Certificados Expedidos Virtualmente en el sistema SII
Sitio potenciado por Confecámaras
CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA

El certificado indicado ha sido expedido por la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los datos del mismo son :

Código verificación	eySBk1RNUE
Número del recibo	H000068464
Operación	01-CAJA3-20211206-0031
Fecha de expedición	20211206
Hora	161820
Expediente	10008
Razón social	TORRENTE TRUJILLO JORGE ENRIQUE
Cliente	TORRENTE TRUJILLO JORGE ENRIQUE

A continuación enlace para descargar el certificado en pdf
Descargar PDF

Regresar

2. OFERENTE: CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA
NIT: 1.102.719.933-4

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	**NO CUMPLE -** El proponente diligencio la carta de presentación indicando otro proceso diferente, revisar y ajustar en la presentación de la oferta.
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural - Expedición	**NO CUMPLE** - Expedición: 2021/11/24 - El proponente presenta el certificado de matricula mercantil por fuera del termino establecido.

- Renovación - Constitución - Objeto social relacionado - Validación código de verificación único	- Cámara de comercio renovado en la fecha (31/03/2021). - Cumple - G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio. - Actividad económica: Comerció al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. - Validación código de verificación único: eySBk1RNUE Validado.
- Autorización para contratar	**N/A**
- Fotocopia del documento de identidad	**NO CUMPLE - No presento documento.**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
- Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	N/A
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales).	**NO CUMPLE**
Verificación de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios.	**CUMPLE**

Medidas correctivas	**CUMPLE**
Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos	**NO CUMPLE**
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.	**NO CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción	**NO CUMPLE**
Régimen De Inhabilidades e Incompatibilidades	**NO CUMPLE**
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'En el caso de que el proponente sea persona natural y hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años, deberá presentar fotocopia legible de la libreta militar, en concordancia con lo establecido en el art. 111 del decreto 2150 de 1995, por medio del cual se modificó el artículo 36 de la ley 48 de 1993, de la misma manera aplica el anterior requerimiento para el representante legal de la persona jurídica.	N/A

CONCLUSIÓN: INHABILITADO JURÍDICAMENTE

- El proponente no se encuentra registrado en la base de datos del SENA para la verificación y reporte del pago de aportes a parafiscales y además reporta lo siguiente:
- La empresaria CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA - Distribuciones C.E.L., no se encuentra regulada para la contratación de aprendices.
- El proponente deberá revisar los formatos anexos a su propuesta por que se encuentra algunos firmados, pero no diligenciado. SUBSANAR.
- El proponente no presenta certificado completo conforme lo expone el proceso de selección.

Verificación de cámara de comercio



Verificación de Certificados Expedidos Virtualmente en el sistema SII
Sitio potenciado por Confecámaras
CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

El certificado indicado ha sido expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los datos del mismo son :

Código verificación	rRPEzfe71G
Número del recibo	S000407031
Operación	06-CAJASVC-20211124-00
Fecha de expedición	20211124
Hora	164634
Expediente	96202
Razón social	ECHEVERRIA LARROTA CLAUDIA CAROLINA
Cliente	ECHEVERRIA LARROTA CLAUDIA CAROLINA

A continuación enlace para descargar el certificado en pdf
Descargar PDF

Regresar

FIRMA EVALUADOR JURÍDICO



Nombre: LAURA VANESSA LEGUIZAMO PEREZ
CC. 1.075.245.604
Cargo: Abogada Externa